



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos, y Tecnología Médica

Septiembre 15 de 2009

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES FARMACÉUTICOS SOBRE LA DETECCIÓN DE MEDICAMENTOS ILEGÍTIMOS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) recomienda a los Señores Farmacéuticos tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✚ Al momento de adquirir medicamentos a droguerías, laboratorios (por cuenta propia o a través de las distribuidoras debidamente habilitadas) solicitar a los mismos la correspondiente habilitación sanitaria
- ✚ En el caso de adquirir especialidades medicinales a droguerías que se encuentran en una jurisdicción diferente en la cual se encuentra su establecimiento, farmacia o droguería, solicitar constancia de inscripción ante ANMAT (verificar en la base de datos de establecimientos que realizan tránsito interprovincial ingresando en la página Web de ANMAT)

Señores farmacéuticos, desde su oficina de farmacia ustedes pueden actuar ante la sospecha de la legitimidad de medicamentos si observan las siguientes características:

- ✚ Diferencias en el gramaje y la calidad de la cartonería usada.-
- ✚ Diferencias en la forma del plegado de los prospectos.-
- ✚ Diferencias en el color y tamaño de los comprimidos.-
- ✚ Diferencias en el texto (letras faltantes, espacio entre renglones).-
- ✚ Folia de distinto color, u otras características residuales con signos de haber sido borrada alguna impresión con solventes orgánicos.-
- ✚ La tinta del logo identificador del laboratorio no es pareja y parece gastada.-
- ✚ Alteraciones en el envase secundario y/o en la inscripción del número de lote y/o fecha de vencimiento
- ✚ Diferencias en la coloración del envase secundario
- ✚ Signos de apertura de frascos ampolla
- ✚ En aquellos casos de productos con cierres de seguridad, evidencia de probable apertura.

En caso de sospecha: de procedencia o legitimidad de un medicamento, comuníquese con el PROGRAMA DE PESQUISA DE MEDICAMENTO ILEGÍTIMOS de ANMAT.

Para mayor información, puede comunicarse con el Programa "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.